

**INFORME DE LABORES DE LA GERENCIA DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONES "CODEGA S.
A."**

Atendiendo la convocatoria, a la junta general ordinaria, la misma que se lleva a cabo, en esta ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, a los veinte y seis días del mes de abril del 2014, a las 17h00, en el domicilio social de la compañía, ubicada en: Av. Mariana de Jesús.- Lote: 02.- Barrio: San Pedro de Taboada, reunidos los accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONES "CODEGA S. A.", pongo a vuestra consideración el siguiente informe;

Estimados socios:

Con la presencia del capital social representado por 1.600 participaciones, de acuerdo al listado de accionistas que para el efecto se adjunta. Circunstancia que ha posibilitado ratificar el punto único de la convocatoria de fecha 20 de abril del 2014, que dice:

1. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMPAÑÍA.

Amparada en los artículos 233 y 235 de la Ley de Compañías, Y previa convocatoria, resuelven por UNANIMIDAD, constituir la Junta General de accionistas, reunión que la preside el señor José Geovanny Peñafiel Navarrete, presidente de la compañía. Los accionistas presentes solicitan que por Secretaría se confirme la presencia del capital social de la compañía; así, con vista al Libro de Participaciones y acciones, da fe de la presencia del 50% del capital pagado, por lo que instalada legalmente la sesión, respecto del único punto del orden del día, que hace relación a:

1. Informe sobre la situación actual de la compañía:

Pongo en vuestro conocimiento, que durante el ejercicio económico año: 2013, no ha existido movimientos, transacciones, compras, ventas, ninguna clase de gestión comercial que implique ingreso o egreso de recursos financieros de o para la compañía, situación que demuestra que la compañía al no haber realizado acciones y movimientos financieros, no ha generado ningún tipo de utilidades o remanente que sea factible de reparto a los accionistas. Lo cual no implica que hayamos incurrido en incumplimientos ante los Organismos

Competentes, como la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, etc.

Una vez agotado el único punto del orden del día, y siendo sometida a consideración de los accionistas concurrentes, se declara un receso para la elaboración de la respectiva ACTA.

Una vez reinstalada la sesión y luego de su lectura, se Resuelve: APROBAR POR UNANIMIDAD, SIN OBSERVACIONES.

Hasta aquí mi informe.-



SRA. PATRICIA MARIBEL PÉREZ MOROMENACHO
GERENTE GENERAL